



**Estudio cuantitativo y descriptivo del paradigma verbal en documentación  
notarial de Antioquia, Colombia, en el siglo XIX**

**Sara Bolívar Puerta**

Trabajo de grado para obtener el título de:

**Filóloga hispanista**

Directora

**Dra. María Claudia González Rátiva**

**Universidad de Antioquia**

**Facultad de Comunicaciones y Filología**

**Letras: Filología Hispánica**

**2021**

## **Agradecimientos**

Antes que nada, quiero dar un breve agradecimiento a las personas e instituciones que han contribuido al proceso y construcción de este trabajo. En primer lugar, a la Universidad de Antioquia por haber permitido que me forme en ella. También quiero agradecer a cada uno de los profesores del pregrado por el conocimiento que me han transmitido y por el cual me encuentro en este punto de la carrera. Así mismo, a todos los miembros del Semillero Español Histórico de Antioquia, quienes me motivaron a investigar sobre estos temas tan maravillosos. De igual manera, debo mencionar, con particular atención, a mi asesora, María Claudia González Rátiva, por la guía, paciencia y acompañamiento que me brindó durante este proceso. Finalmente, debo dar gracias a mi familia y amigos que de alguna manera me apoyaron a lo largo de todo este proceso.

**Resumen**

La presente investigación surge de la intención de aproximarse al paradigma verbal del siglo XIX y aportar a los estudios sobre el desarrollo histórico del español hablado en Colombia. El objetivo, por tanto, es ofrecer un análisis cuantitativo y descriptivo de las formas verbales utilizadas por algunos escribanos y escribientes en documentos jurídicos de Antioquia entre 1798 y 1898. Dichos documentos hacen parte del corpus SEHA-A, del cual fueron seleccionados 26 documentos recuperados del Archivo Histórico de Medellín, que reúnen un total de 584 verbos. En este estudio, se siguió, por un lado, una ruta metodológica que obedece a los parámetros propuestos por el Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América (Cordiam) para la preparación de textos históricos para investigación lingüística, y, por otro lado, una ruta basada en los estudios de lingüística histórica para la extracción, sistematización y análisis contextual del objeto de estudio. Los resultados muestran el paradigma verbal usado en documentación notarial de la provincia de Antioquia a lo largo del siglo XIX, la decadencia del futuro de subjuntivo y la preferencia de los escribientes por las formas del presente.

**Palabras clave:** paradigma verbal, historia, lingüística, Antioquia, futuro de subjuntivo.

## Contenido

1. Introducción.....	5
2. Antecedentes.....	8
3. Marco teórico.....	11
3.1. Lingüística histórica.....	11
3.1.1. Selección y edición de fuentes documentales .....	12
3.2. El paradigma verbal .....	13
3.2.1. Tiempo .....	14
3.2.2. Modo .....	16
3.2.3. La reducción del paradigma verbal .....	16
4. Objetivos.....	18
4.1. Objetivo general.....	18
4.2. Objetivos específicos .....	18
5. Metodología.....	19
5.1. Conformación del corpus.....	19
5.2. Criterios de transcripción.....	21
5.3. Criterios de análisis del paradigma verbal .....	22
6. Resultados.....	25
6.1. Ejemplificación de los casos verbales.....	28
6.1.1. Tiempos simples del modo indicativo.....	28
6.1.2. Tiempos compuestos del modo indicativo .....	30
6.1.3. Tiempos simples del modo subjuntivo.....	30
6.1.4. Tiempos compuestos del modo subjuntivo .....	31
7. Análisis .....	33
7.1. El caso del futuro de subjuntivo.....	33
7.2. La preferencia por los tiempos en presente.....	37
8. Conclusiones y perspectivas .....	40
9. Referencias .....	42
10. Anexos .....	46
10.1. Facsímil.....	46
10.2. Transcripción paleográfica.....	47

## 1. Introducción

La historia de la lengua es un campo importante para los estudios en humanidades, especialmente, porque permite conocer las transformaciones de las lenguas en los diferentes territorios. En efecto, estudiar los aspectos lingüísticos de manera diacrónica contribuye a comprender los fenómenos dialectales actuales. En el caso de América, la época colonial constituyó un periodo de constantes cambios que más adelante configuraron las diferentes variedades dialectales del español americano. Así, en esta etapa evolutiva que transcurre entre siglo XVI y el XIX, converge la:

selección y consolidación de tendencias fonológicas, morfológicas y léxicas ya iniciadas en el español peninsular, con la indiscutible novedad que implica la implantación de una lengua en un espacio enorme y desconocido, el contacto con lenguas indígenas y la conformación de una sociedad en busca de sus propios referentes lingüísticos y sociales (Marimón Lorca, 2006, p. 3).

Como sabemos, las lenguas evolucionan a lo largo del tiempo, de modo que la expansión del idioma consolidó transformaciones en la lengua castellana. En el caso de América, el español pasó por importantes cambios que dieron como resultado diversas variedades dialectales que ocupan un lugar significativo en la historia de la lengua. Lo anterior fue el resultado de múltiples factores como el origen de los colonizadores, la diversidad en lenguas indígenas, el aislamiento de núcleos fundacionales y la ausencia de políticas lingüísticas niveladoras (López Morales, 1996, p. 19-20). No obstante, como lo ha señalado Ramírez Luengo (2013), el estudio histórico de las variedades del español ha sido un tema de poco frecuentado por los investigadores (p. 3). Empero, a finales del siglo XX se comenzaron a realizar indagaciones sobre fenómenos lingüísticos propios de ciertas regiones del continente. Así, por ejemplo, Cock Hincapié (1969), Lope Blanch (1985), Fontanella de Weinberg (1987), Abadía de Quant (1993), Elizaincín, Caviglia y Bertolotti (1997), entre

otros, sentaron las bases para los estudios histórico-lingüísticos en América. Si bien estas investigaciones aportaron de forma notable a la historia de la lengua, es necesario realizar más aportes que contribuyan a completar los datos faltantes sobre la consolidación del español americano, y sobre todo de sus diferentes variedades dialectales. En el caso de Colombia se han encontrado algunos estudios sobre fenómenos lingüísticos particulares en el territorio (Carrera de la Red, 2000, 2003, 2013). Sin embargo, estos no son suficientes para conocer el estado del habla neogranadina en su totalidad, y mucho menos de las regiones que conformaron al país durante la formación de la República. Por esto, Ruiz (2013) manifiesta que:

Son exiguos tanto los estudios históricos sobre el español nacional, como los aportes que Colombia ha realizado a la diacronía del español americano. Se conoce con bastante claridad el momento presente del español que se habla en el país, pero casi nada sobre su génesis (p. 103).

En el caso de Antioquia, se sabe poco de los procesos de dialectalización, regulación y sistematización de fenómenos lingüísticos en la provincia. Así que cualquier estudio puntual al respecto representaría un aporte en la historia del país. De igual forma, los estudios lingüísticos del español del siglo XIX constituyen un campo fundamental en la historia de la lengua. Algunas hipótesis indican que dicho siglo constituye la tercera y última etapa evolutiva del español moderno (Flores y Melis, 2015), ya que se han encontrado transformaciones sistemáticas en el español hablado en esta época.

Por tales motivos, el presente trabajo tiene como objetivo describir los usos verbales del siglo XIX en la provincia de Antioquia, para esto se ha conformado un corpus con documentos datados entre 1798 y 1898, el cual permitió extraer la información necesaria para analizar los rasgos particulares de este fenómeno en la zona. Así que, por un lado se proveerá de un conjunto de textos sistematizados y adecuados para estudios lingüísticos y dirigidos a

personas interesadas en la región o en el siglo XIX, y por otro lado, se comprobará la sistematicidad de los usos verbales en el territorio ya mencionado a partir de la descripción de sus usos.

## 2. Antecedentes

El presente trabajo tiene como objetivo describir los usos verbales en Antioquia del siglo XIX. Para esto se ha conformado un corpus con documentos de la provincia entre 1798 y 1898 que permitió extraer la información necesaria para analizar los rasgos particulares de este fenómeno en la zona. A continuación, se enuncian algunas investigaciones destacadas en lingüística histórica que servirán de antecedentes para este trabajo.

En primer lugar, se nombrarán las investigaciones encontradas sobre el paradigma verbal en el español. La primera de ellas, fue realizada por Raquel López Ruano, *Análisis del paradigma verbal a partir de un texto en prosa del siglo XVI* (2012), la cual consiste en una descripción de las formas verbales presentes en el texto el *Tratado de la oración y meditación* de Pedro de Alcántara. Este trabajo cuenta con una exposición de formas arcaicas, conjugaciones, perífrasis y flexiones verbales.

Así mismo, se halló el estudio de Miguel Ángel Quesada Pacheco, *El sistema verbal del español de Costa Rica en los albores de la época independiente* (2013), que consiste en un análisis de las formas verbales usadas en el *Noticioso Universal*, diario semanal publicado en San José en la década de los años 30 del siglo XIX. Este trabajo se especializa en estudiar las características del sistema de pretérito y futuro, explica la oposición del pretérito perfecto simple (canté) y el pretérito perfecto compuesto (he cantado) y describe la preferencia de los hablantes por el futuro sintético (*cantaré*). Además, Quesada Pacheco realiza una comparación histórica del paradigma verbal que le permite establecer un cuadro evolutivo de este fenómeno en el territorio ya mencionado.

Además, se ubicaron dos estudios realizados en México sobre el paradigma verbal. El primero de ellos se titula *Frecuencias de formas verbales en el español hablado en México*

de Moreno de Alba (1972), quien realiza un análisis cuantitativo de los usos verbales presentes en 10 horas de grabación en un total de 22 informantes. Los resultados arrojaron que los tiempos verbales más usados fueron el presente, el copretérito y el pretérito. El segundo de ellos es la investigación realizada Hugo Roberto Wingeyer y Nina Moreno Cevallos, *Simplificación del sistema verbal en el español de América* (2000), quienes toman el trabajo publicado por Juan M. Lope Blanch para explicar generalidades en la simplificación del paradigma verbal en América como la preferencia de la forma *-ra* frente a la forma *-se*, el uso de perífrasis verbales, la desaparición del pretérito anterior, entre otros.

De mismo modo, se revisaron dos investigaciones sobre el futuro de subjuntivo en América. Así, se halló *El futuro del subjuntivo en la Banda Oriental del siglo XVIII* (2002) de José Luis Ramírez Luengo. Este trabajo propone que la desaparición del futuro de subjuntivo en América pudo darse más tarde que en España, dado que se han encontrado referencias en documentos del siglo XVIII en Uruguay. Los resultados de la investigación exponen que esta forma se presenta tanto en registros formales como informales en los diferentes estratos socioeconómicos durante el siglo ya mencionado. No obstante, su contexto generalmente se reduce a la oración de relativo, a excepción de algunos casos aislados. De igual manera, el trabajo enuncia que para aquella época es posible observar la debilidad del futuro de subjuntivo, que será sustituido por otras formas verbales como el presente subjuntivo, es decir, <cantase> por <cantare>. Siguiendo por esta línea, Ramírez Luengo ha identificado que algunos de estos fenómenos también se presentan en el español centroamericano durante el siglo XVIII, como se evidencia en su investigación *El futuro de subjuntivo en el español centroamericano del siglo XVIII: vitalidad, empleo e indicios de decadencia* (2008). Estudio que confirmaría un comportamiento similar de este tiempo futuro en diferentes regiones de América.

Finalmente, se nombrarán las investigaciones encontradas sobre el verbo para el caso colombiano. Tenemos, entonces, las *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano* (1876). En esta Rufino José Cuervo dio inicio al estudio lingüístico del español de Colombia al revisar aspectos fonéticos, morfosintácticos y léxico-semánticos. A propósito del presente trabajo, Cuervo describe cada una de las conjugaciones correctas del verbo con ejemplos tomados de diferentes textos que evidencian la variación bogotana. Del mismo modo, reseña el uso incorrecto de ciertos verbos como <andáramos> en vez de <anduviéramos> en el pretérito imperfecto, <hendir> por <hender>, <haiga> por <haya>, <huiga> por <huya> y <doldría> por <dolería>, etc., lo que demuestra aspectos interesantes del habla colombiana de finales del siglo XIX.

Además, se ha encontrado el estudio *Parámetros de variación morfosintáctica en textos clasificados como «Autos» en la Nueva Granada del siglo XVIII* (2013), por Micaela Carrera de la Red, artículo útil para entender algunos usos del verbo en el territorio de la Nueva Granada. Esta investigación se llevó a cabo con documentos oficiales del siglo XVIII, es decir, escritos administrativos sobre el manejo de la Colonia. A partir de estos se realizó cuantificación, caracterización y descripción de cada uno de los fenómenos morfosintácticos presentes en el corpus. En el caso de verbo se encontró que, para los autos, la presencia de verbos mentales y perceptuales condicionan la aparición del verbo ser. Así mismo, el tiempo futuro implica una resolución legal, el verbo <ser> es usado como conector y para señalar cualidades en sujetos.

Todos estos estudios son antecedentes útiles para el objeto de estudio seleccionado, ya que cada uno de ellos posee explicaciones sustanciales sobre fenómenos lingüísticos. Así como su datación y georreferenciación, lo que podría ratificar los cambios y el proceso de dialectalización de la lengua en América.

### **3. Marco teórico**

La historia de la lengua se ha propuesto indagar sobre el surgimiento y establecimiento de los fenómenos lingüísticos presentes en los diferentes territorios, los cuales caracterizan la variedad de habla de un determinado lugar. En este caso, la historia la gramática ha sido poco estudiada desde el punto de vista de la dialectología histórica. Por esta razón, el análisis de los principios que forman la oración se ha convertido en una herramienta fundamental para la comprensión de las lenguas. Es así como el verbo, actual objeto de estudio, ha ocupado un lugar destacado en la investigación lingüística.

#### **3.1. Lingüística histórica**

La historia de la lengua es una disciplina que permite analizar los cambios lingüísticos sucedidos en determinados periodos de la historia. Es así como en los últimos años han aumentado las investigaciones sobre las lenguas habladas en América. En el caso del español se han realizado importantes aportes que contribuyen al estudio de las diferentes variedades dialectales presentes en el territorio americano. Es claro, además, que el cambio lingüístico es un proceso en el que contribuyen factores como las condiciones de los hablantes (género, etnia, clase social, etc.) o factores externos que comienzan a afectar el habla un territorio (migración, contacto de lenguas). Todo esto influye en la formación de las variedades de habla. Motivo por el cual, Eugenio Coseriu manifiesta que «solo la historia puede considerar la lengua en su constituirse: la progresiva realización de la norma y en el sistema de una técnica lingüística ya dada, respectivamente, en el nivel del sistema en el nivel del tipo lingüístico» (1992, p. 32). Lo anterior demuestra la importancia de esta disciplina para

comprender cómo funciona la lengua en la actualidad y su trascendencia en todos los aspectos de la sociedad.

### ***3.1.1. Selección y edición de fuentes documentales***

Se sabe que es una tarea imposible encontrar fuentes orales del español hablado antes del siglo XX, de manera que los documentos escritos se convierten en la herramienta para el estudio de la lengua. Si bien algunos trabajos se dedican al análisis lingüístico a partir de textos literarios, se ha encontrado que los documentos de archivo aportan interesantes datos sobre determinados fenómenos. Jens Lüdtke (1996) explica que al parecer no se publicaron trabajos usando escritos no literarios sobre América hasta la tesis de la profesora Olga Cock Hincapié titulada *El seseo en el Nuevo Reino de Granada: 1550-1650* (1969). Por lo que es importante llenar este vacío con otros registros, por ejemplo:

Muestreos de personas de la más variada formación posible, desde clérigos y escribanos públicos hasta los semicultos que se nos presentan como autores de relaciones y cartas privadas de las que podemos deducir fenómenos de lengua hablada (Oesterreicher 1994 ). Se buscarán particularmente en el ámbito de las diferencias del grado de cultura los fenómenos tópicos y estrácticos que son tan importantes para el estudio del español americano y que efectivamente se han encontrado hasta ahora (Lüdtke, 1996, p. 432).

La propuesta surge porque los textos literarios poseen datos insuficientes para realizar análisis dialectológicos. Esto porque no es posible reconstruir de manera realista las formas del habla americana con textos que poseen características estéticas. Por tal motivo, se propone buscar «archivos históricos, que —como depósito de documentación muy variada en cuanto a su tipología, cronología, diatopía y autoría—se van a transformar en la principal fuente del estudioso» (Ramírez Luengo, 2016, p. 90). De esta manera, aparecen nuevos enfoques que contribuyen al conocimiento de la historia de la lengua.

Es necesario mencionar que este tipo de textos ofrece ventajas para estudios dialectales de tipo sincrónico y diacrónico. En primer lugar, porque no tienen tendencia a la reproducción, por lo que su contenido puede no variar. Por otro lado, los textos ofrecen información fundamental como la datación. Esto le permite al investigador obtener un contexto. Así mismo, como lo explica el profesor Ramírez Luengo (2016), la documentación de archivo aporta testimonio de personas de las diferentes clases sociales, lo que permite una visión más fehaciente de lo que era el habla de la época (p. 91). Lo anterior permite entender la importancia de trabajar con este tipo de documentos, los cuales son la llave para conocer la historia de los fenómenos lingüísticos que se hacen presentes en la lengua de hoy en día.

### **3.2. El paradigma verbal**

Un paradigma está constituido por elementos que comparten un mismo contexto en sus propiedades lingüísticas. En el caso de las formas verbales, el paradigma se organiza de manera cerrada en tiempos verbales, los cuales se subordinan en modos: indicativo, subjuntivo e imperativo.

El verbo es una categoría léxica que puede modificarse en función de la acción realizada por el sujeto. Alonso (1973) explica que el verbo está compuesto por un lexema y morfemas constitutivos que pueden ser de dos tipos, «el primero es categorial, representado por un morfo portador de los categoremas tiempo y modo –para otros, de tiempo y aspecto–, y el segundo morfema –del que nos ocuparemos en otro momento– expresa conjuntamente la persona y el número» (p. 143). Los verbos, además, pueden clasificarse por su flexión y por su significado. Por un lado, la flexión, también llamada conjugación, es la variación que resulta de los morfemas constituyentes; de modo que dicha conjugación construye el llamado paradigma verbal. Entonces, por flexión el verbo puede ser categorizado de la siguiente

manera: *regular*, cuando la raíz permanece invariable en los paradigmas (-ar, -er, -ir); *irregular*, cuando la raíz no se acopla a los tres paradigmas antes mencionados; *defectivo*, cuando se conjugan en algunas formas y otras no; e *impersonal*, cuando se conjugan solo en tercera persona del singular en todos los tiempos. Por el otro lado, la clasificación por significado se divide en: *transitivo*, cuando la acción incluye un objeto directo; *intransitivo*, cuando el objeto directo no es necesario porque el verbo tiene significación completa; *copulativo*, verbo que conectan al sujeto con un atributo; *reflexivo*, cuando la acción ejercida por el sujeto se refiere a sí mismo; y *auxiliar*, verbo que le portan información gramatical y semántica a otro verbo.

### 3.2.1. Tiempo

Según la Nueva gramática de la lengua española (2010) las formas verbales se sistematizan a partir de paradigmas cerrados, también llamados tiempos verbales, subordinados a los modos (p. 51). La siguiente figura muestra su clasificación teniendo en cuenta la división entre tiempos simples y compuestos.

Tiempos verbales				
Tiempos simples			Tiempos compuestos	
MODO INDICATIVO	presente	CANTO	pretérito perfecto compuesto	HE CANTADO
	pretérito perfecto simple	CANTÉ	pretérito anterior	HUBE CANTADO
	pretérito imperfecto	CANTABA	pretérito pluscuamperfecto	HABÍA CANTADO

	futuro simple	CANTARÉ	futuro compuesto	HABRÉ CANTADO
	condicional simple	CANTARÍA	condicional compuesto	HABRÍA CANTADO
MODO SUBJUNTIVO	presente	CANTE	pretérito perfecto compuesto	HAYA CANTADO
	pretérito imperfecto	CANTARA O CANTASE	pretérito pluscuamperfecto	HUBIERA O HUBIESE CANTADO
	futuro simple	CANTARE	futuro compuesto	HUBIERE CANTADO

**Tabla 1.** Tiempos verbales (RAE, 2010, p. 428)

Así, el verbo sitúa el acontecimiento o circunstancia respecto a un punto temporal. En el español se usan tres tiempos: presente, pretérito perfecto simple y futuro. Estos tres son conocidos como tiempos absolutos. También existen los tiempos relativos. Entre estos últimos se encuentra el pluscuamperfecto —acción pasada de un hecho que ya era pasado—, el futuro perfecto —acción pasada con referencia al futuro—, y el condicional —acción futura que tiene como punto de referencia el pasado—. Cabe mencionar que existe otra forma de expresar el tiempo futuro usando la perífrasis verbal *ir + infinitivo*, comúnmente utilizado en ciertas variedades dialectales (Hualde, Olarrea, Escobar & Travis, 2009, p. 156).

### 3.2.2. *Modo*

La modalidad alude a la perspectiva que se tiene del suceso. Por esto, los hechos pueden ser reales o irreales. En el caso del español son tres los modos: indicativo, subjuntivo e imperativo. El indicativo se emplea para referirse a hechos reales y concretos, así que por lo general se usa para afirmar. El subjuntivo expresa una acción hipotética, es decir, una posibilidad. No obstante, los aspectos irreales también pueden ser expresados por el futuro y el condicional. Por último, el imperativo se usa para ordenar, desear o rogar; además, es defectivo al no presentar modos para todas las personas y números.

Por otro lado, Hualde, Olarrea, Escobar y Travis (2009) explican que en el español hay algunas perífrasis con valor modal, categorizadas en dos tipos. Así, «la modalidad epistémica expresa, pues, la evaluación que hace el hablante acerca del grado de probabilidad que tiene el enunciado o proposición con respecto al mundo real» (p. 160). Esto se explica en los siguientes ejemplos: <Ana puede estar en su casa>, <Laura debe tener dinero>, <Tomas puede cantar en el coro>. La segunda modalidad es nombrada deóntica y se encarga de describir condiciones en el sujeto de la oración «como son la obligación del agente de hacer algo, o el permiso/habilidad/deseo/intención que tiene el agente» (p. 160). Para ilustrar mejor, están las posteriores oraciones: <Lucas tiene que ir a casa>, <Lucas debe ir a casa>, <Lucas puede ir a casa>, <Lucas quiere ir a casa>, <Lucas va a ir a casa>.

### 3.2.3. *La reducción del paradigma verbal*

Las formas de conjugación del tiempo verbal son dieciséis. No obstante, Moreno de Alba (1972 y 1978) explica que el español de América presenta pérdidas de algunos tiempos verbales dependiendo del área geográfica. Martín Menéndez (2010) manifiesta que un hablante elige entre las opciones disponibles de un sistema. De esta manera, cuando una

persona escoge determinada forma, «la realiza porque hay un contexto que, en algún grado, la determina como adecuada y, en consecuencia, la habilita como tal» (224). Esta posibilidad de selección determina el paradigma gramatical. Este tipo de modificaciones son necesarias para que los hablantes puedan adaptarse a nuevas situaciones y estados. Así, el decremento de su uso puede indicar que una forma ya no es necesaria en los contextos de uso comunicativo.

## **4. Objetivos**

### **4.1. Objetivo general**

- Describir el paradigma verbal de Antioquia en siglo XIX a partir de documentación de archivo.

### **4.2. Objetivos específicos**

- Clasificar los usos verbales presentes en el corpus seleccionado.
- Identificar características particulares en el paradigma verbal de Antioquia del siglo XIX.
- Ampliar el corpus SEHA-A para investigación lingüística con documentación de archivo de Antioquia del siglo XIX.

## **5. Metodología**

Esta investigación es de carácter descriptivo; por esta razón, se hace uso de la observación para el análisis del fenómeno lingüístico. El nivel de la lengua que se propuso para el estudio del objeto es el sintáctico. Así mismo, se utilizaron herramientas cuantitativas, puesto que fue necesario determinar la frecuencia del fenómeno. De igual forma, es fundamental mencionar el carácter diacrónico y sincrónico de esta investigación, ya que no solo se tuvo en cuenta la indagación de las formas verbales usadas en una época, sino también el cambio de frecuencia a través del siglo; además, se revisó la dependencia de esta con otros aspectos fuera de los gramaticales.

### **5.1. Conformación del corpus**

Esta investigación se realizó con documentos de la provincia Antioquia, debido a la escasez de estudios diacrónicos anteriores al siglo XX en esta región. Así mismo, se decidió que todos los documentos transcritos pertenecieran al siglo XIX y datados entre 1798 y 1898. La elección anterior se debe a la teoría que propone a este siglo como la tercera y última etapa evolutiva del español moderno (Melis y Flores, 2015). Además, es posible que para la época seleccionada ya existiera un proceso de sistematización no oficial de aspectos gramaticales en el territorio que ahora se conoce como Colombia; esto porque se piensa que para el siglo XIX en las regiones geográficas de América ya se había configurado una identidad lingüística propia (Carrera de la Red, 2015).

Los documentos seleccionados se localizaron en el Archivo Histórico de Medellín, donde se obtuvieron de la base de datos digital para su posterior transcripción paleográfica.

Además, se verificó que fueran originales y no copias posteriores, a excepción del documento 012, el cual es una copia realizada en la misma ciudad y con pocos días de diferencia.

<b>Número asignado al documento</b>	<b>Año</b>	<b>Tipología</b>
001	1798	Proceso – Denuncia
002	1800	Proceso – Denuncia
003	1800	Comunicación
004	1801	Testamento
005	1805	Proceso - Denuncia
006	1805	Apelación
007	1807	Comunicación
008	1808	Petición
009	1808	Petición
010	1808	Comunicación
011	1809	Proceso - Denuncia
012	1812	Providencia
013	1812	Proceso - Denuncia
014	1816	Proceso - Denuncia
015	1816	Petición
016	1820	Petición
017	1824	Petición
018	1827	Petición
019	1836	Petición
020	1842	Petición
021	1847	Proceso - Denuncia
022	1857	Proceso - Denuncia
023	1865	Proceso - Denuncia
024	1889	Proceso - Denuncia
025	1890	Proceso - Denuncia
026	1898	Proceso - Denuncia

**Tabla 2.** Documentos que conforman el corpus de la investigación

Por otro lado, se eligieron documentos jurídicos, establecidos por una determinada tradición discursiva. Esto es, tipos de texto que «se reconocen en conceptos que en principio no pertenecen a la lengua general, sino a círculos más reducidos: están en el lenguaje del periodismo, en el lenguaje administrativo, en el lenguaje de la religión, etc.» (Loureda, 2003, p. 41). Por lo general, esta documentación contiene testimonios de quienes protagonizaron los hechos, lo cual permite realizar un acercamiento más real al habla de la época. Osterreicher (1998) explica esto como una manifestación o representación gráfica de lo hablado e «intervienen necesariamente categorías tales como 'competencia lingüística del emisor y del receptor', 'competencia discursiva', 'tradición discursiva', 'tipo de participación afectiva', 'conciencia del proceso de la formulación lingüística', 'finalidad estético-estilística', etc» (p. 234). Por esto, los testimonios presentes en documentación jurídica son bastante útiles a la hora de realizar un análisis diacrónico.

## **5.2. Criterios de transcripción**

La transcripción de los documentos se desarrolló siguiendo los parámetros propuestos por la Academia Mexicana de la Lengua en el Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América (Cordiam), una herramienta creada para fortalecer el conocimiento de la lengua española en territorio americano, y aportar evidencias de fenómenos lingüísticos que antes carecían de suficiente documentación. Este trabajo cuenta con dos formas de edición: facsimilar, que consisten en conservar una imagen del documento original a partir de una fotografía; y paleográfica, en la cual se transcribe el documento de modo literal conservando todos sus aspectos escritos. También, se realiza una revisión y edición en abreviaturas, separación de palabras e intervenciones en el texto que incluyen reposiciones, tachaduras del original, marcas de glosas, diversos modos de marcar fragmentos ilegibles fueron unificados

mediante (...), comentarios o agregados, entre otros. A continuación, se presentarán algunas de las normas que guían la presentación paleográfica según Cordiam<sup>1</sup>:

- Las reposiciones se indican entre corchetes rectos [ ].
- Las tachaduras del original se indican con corchetes agudos más la convención tach <tach:>.
- Las marcas de glosas son unificadas mediante <gl.: >.
- Para marcar fragmentos ilegibles se usa (...).
- Los comentarios o agregados separados del cuerpo del documento se indican con \\| ... \\|.
- Las abreviaturas son desatadas en cursivas, y con ortografía moderna.
- Se han de separar o juntar partes de palabras con el fin de evitar pérdida de concordancias.

El conjunto de ambas cosas, facsimilar y la paleografía, facilita el estudio de fenómenos morfosintácticos y contextuales que le competen a esta investigación. También, propone un sistema de metadatos que facilitan el estudio del corpus, en el cual es necesario tener en cuenta varios aspectos: breve descripción de la información contenida en el texto, estado del documento, topónimo actual, topónimo histórico, adscripción histórica, nombre del archivo y número aproximado de palabras.

### **5.3. Criterios de análisis del paradigma verbal**

Como se mencionó en apartados anteriores, este estudio es de carácter descriptivo, de manera que se abstiene de hacer juicios prescriptivos sobre los fenómenos lingüísticos analizados a continuación. Por otro lado, se realizó teniendo en cuenta parámetros morfosintácticos, puesto que el trabajo consiste en acercarse al sistema verbal de la época.

---

<sup>1</sup> Para ver más dirigirse a: <https://www.cordiam.org/>

En primer lugar, se transcribieron los documentos seleccionados siguiendo los pasos anteriormente explicados. Seguidamente, se hizo la extracción de todos los verbos finitos<sup>2</sup> presentes en el corpus y, posteriormente, se realizó su sistematización en hojas de cálculo. Para esta clasificación se tuvo en cuenta la persona, tiempo, modo y contexto de aparición de cada verbo.

Documento	Hoja	Linea	Contexto	Persona	Tiempo	Modo
SEHA-C002	{h1v}	13	Socuyo cargo Prometio Decir Verdad, en lo <i>que</i> <b>Supiere</b> ,	3S	Futuro	Subjuntivo
SEHA-C002	{h1v}	14	y le / <b>Fuere preguntado</b>	3S	Futuro	Subjuntivo
SEHA-C003	{h1r}	3	Salida <b>fuese persuadida</b> , ni engañada por / el dhicho Salvador.	3S	Pretérito imperfecto	Subjuntivo
SEHA-C0020	{h1r}	8	Hacienda, como qué <b>fue hecha</b> á este intento. Y aun	3S	Pretérito perfecto simple	Indicativo
SEHA-C0020	{h1r}	9	dicion, no <b>és combeniente</b> por riesgo á qué se ponen los	3S	Presente	Indicativo

**Figura 1.** Ejemplo de la sistematización del corpus

En segundo lugar, se elaboró una caracterización atendiendo los siguientes aspectos: nombre del escribiente, tipología, año y geografía del documento; esto con el fin de realizar un estudio de carácter comparativo teniendo en cuenta diferentes variables, y así lograr un panorama más completo del sistema verbal de la época, teniendo en cuenta no solo el aspecto gramatical sino también el contextual.

Después de la clasificación, fue necesario realizar un análisis estadístico de las formas verbales utilizadas en los documentos, de manera que se sacó el porcentaje de cada uno de los usos sobre el total; esto con el fin de verificar las preferencias de la época, separando el análisis por tiempos verbales (pasado, pretérito, futuro) debido al contexto de los hechos

<sup>2</sup> Es decir, verbos conjugados en cualquiera de los tiempos del paradigma. Por tanto, quedan por fuera el infinitivo, el gerundio y el participios en función de adjetivo.

manifestados en los textos. Es así como los resultados de este método pueden indicar un proceso de estandarización en la región.

Dicho lo anterior, la caracterización realizada a partir de los metadatos aportados por el corpus sirve para analizar otros aspectos. Uno de ellos es la relación de las frecuencias de uso de los verbos con aspectos tipológicos, temporales (a lo largo del siglo) y de autoría. De esta manera se comprueba si algunas formas están ligadas a otras características que pueden aportar a la eficiente descripción del sistema.

Para el estudio del futuro de subjuntivo fue necesario establecer nuevas categorías de análisis de la información. Así, se seleccionaron todas las oraciones que usan esta forma verbal, con el fin de identificar los contextos sintácticos usados en la documentación de archivo seleccionada. Posteriormente, se realizó la clasificación de las oraciones según los usos libres y rutinizados —formulas fijas—, con el propósito de verificar si el futuro de subjuntivo es usado dentro del paradigma en contextos de uso comunicativo. Por un lado, esto permitirá determinar la decadencia o la vitalidad de esta forma. Por otro lado, esta caracterización también ayudará definir cuáles son las formas que remplazaron al futuro de subjuntivo al comparar contextos de aparición similares en diferentes tiempos verbales.

## 6. Resultados

En primer lugar, se expondrá la distribución y frecuencia de los verbos que conforman los documentos del corpus. Así, mientras el modo indicativo cuenta con un porcentaje de 76,26% de usos verbales en 26 documentos, el modo subjuntivo cuenta con un porcentaje de 23,73%.

	<b>Casos</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Indicativo</b>	347	76,26%
<b>Subjuntivo</b>	108	23,73%
<b>Total</b>	455	100%

**Tabla 3.** Frecuencia de verbos en modo indicativo y subjuntivo

Como resultado, las formas verbales de modo indicativo que aparecen el corpus son las siguientes: presente, pretérito perfecto simple, pretérito imperfecto, futuro simple, condicional simple, preterido perfecto compuesto y pretérito pluscuamperfecto; con un total de 347 usos verbales en 26 documentos, como lo indica la tabla 4.

	<b>Tiempos simples</b>	<b>Casos</b>	<b>Porcentaje</b>
	Presente	229	65,99%
	Pretérito perfecto simple	55	15,86%
	Pretérito imperfecto	5	1,44%

<b>MODO INDICATIVO</b>	Futuro simple	45	12,96%
	Condicional simple	1	0,28%
	<b>Tiempos compuestos</b>		
	Preterido perfecto compuesto	7	2,01%
	Pretérito anterior	0	0%
	Pretérito pluscuamperfecto	5	1,44%
	Futuro compuesto	0	0%
	Condicional compuesto	0	0%
<b>Total</b>	<b>347</b>	<b>100%</b>	

**Tabla 4.** Frecuencia de verbos en el modo indicativo en el corpus

Por otro lado, las formas verbales registradas en modo subjuntivo son: presente, pretérito imperfecto, futuro simple y pretérito perfecto compuesto con un total de 108 casos como se evidencia en la tabla 5.

	<b>Tiempos simples</b>	<b>Casos</b>	<b>Porcentaje</b>
	Presente	60	55.56%

<b>MODO SUBJUNTIVO</b>	Pretérito imperfecto	31	28,71%
	Futuro simple	16	14,82%
	<b>Tiempos compuestos</b>		
	Pretérito perfecto compuesto	1	0,91%
	Pretérito pluscuamperfecto	0	0%
	Futuro compuesto	0	0%
<b>Total</b>		108	100%

**Tabla 5.** Frecuencia de verbos en el modo subjuntivo

A partir de los datos anteriores se puede observar que el número total de verbos conjugados presentes en el corpus es de 455. Se puede concluir, además, que el presente indicativo es la forma verbal más usada, seguida del pretérito perfecto simple y el presente de subjuntivo. Esto porque gran parte de los documentos cuentan con testimonios escritos contados en primera persona, ya que 23 de los 26 documentos seleccionados son procesos, denuncias, apelaciones y peticiones.

De igual manera, las tablas anteriores indican mayor presencia de verbos en modo indicativo que verbos en modo subjuntivo dentro de los documentos que conforman el corpus. También, es evidente la preferencia de los escribientes por los tiempos simples, como se expone a continuación.

<b>Tiempos verbales</b>	<b>Casos</b>	<b>Porcentaje</b>
Tiempos simples	442	97.14%
Tiempos compuestos	13	2,85%
<b>Total</b>	455	100%

**Tabla 6.** Frecuencia de tiempos verbales en el corpus

Así, los tiempos simples representan el 97,14% de los verbos, mientras que los compuestos equivalen al 2,85%. También, se debe aclarar que el uso de las formas registradas de los tiempos compuestos solo se presenta en seis documentos del corpus; en los cuales, el pretérito perfecto compuesto es el que presenta mayor número de apariciones en cuatro documentos diferentes. Por el contrario, las demás formas solo se presentan en un solo documento cada una.

### **6.1. Ejemplificación de los casos verbales**

A continuación, se presentarán ejemplos de cada una de las formas verbales encontradas en el corpus.

#### ***6.1.1. Tiempos simples del modo indicativo***

El presente de modo indicativo se presentó en los 26 documentos que conforman el corpus con un total de 229 casos.

- 1) me obliga ya la necesidad de suplicar / á la honorable junta, se **digne** tenerme presente pa/ra que en el presente año sea uno de los escojidos para/ manumitirse

Ejemplo del pretérito perfecto simple del modo indicativo. Este tiempo se presentó en los 26 documentos seleccionados con un total de 55 casos.

- 2) Con lo que se **con cluyó** la presente que rubrica su superioridad con los demas señores, por antemi / el infrascrito escribano mayor de governacion del Reyno.

El pretérito imperfecto del modo indicativo se presentó solo en 2 documentos del corpus con un total de 5 casos.

- 3) Ysu superioridad teniendo presente de que allí se **hallaban** los señores destinados en la Real cedula desu establecimiento.

Ejemplo del futuro simple del modo indicativo. Este tiempo se presentó en 9 documentos con un total de 45 casos.

- 4) en la ciudad y Distrito de / Medellín la empresa de servicio telefónico cuya direc/ción y administración será reglamentada por el Gobier/no del Departamento con audiencia del conce/jo municipal

Único caso del condicional simple del modo indicativo. Este tiempo se presentó en un solo documento escrito por Felix Eduardo Ramírez, lo que podría indicar una preferencia del autor o el desconocimiento de su uso en la zona.

- 5) En este pedimento oferté en obsequio de su Magestad (que Dios guarde) y con el objeto de la mayor bre/vedad, para realizar el proyecto, que **daria** si / quellas piezas necesarias para sola la fundicion /en una de quatro casas.

### ***6.1.2. Tiempos compuestos del modo indicativo***

Ejemplo del preterido perfecto compuesto del modo indicativo. Este tiempo presentó 7 casos en 4 documentos.

- 6) por im/pedimento de los Señores Alcaldes mu/nisipales, reclamando cierta cantidad / de pesos q. el segundo ha pagado al / al señor Alcalde municipal Jose An-/tonio Gabiria con ropas del primero / hallandose en estado de quiebra.

El pretérito pluscuamperfecto del modo indicativo se presentó en 2 documentos del corpus con 5 casos.

- 7) qué se llebase apuro y devido efecto lo resuelto por el exe/lentísimo señor Virrey en superior decreto de cinco de Diciem/bre ultimo, encuanto por él **havia declarado**, conformando/se con el informe del tribunal mayor de cuentas.

### ***6.1.3. Tiempos simples del modo subjuntivo***

Ejemplo del presente de subjuntivo. Este tiempo cuenta con 60 apariciones en 13 documentos.

- 8) y se pu/eden aparejar concequencias funestas, sin / perjuicio de recibirse las declaraciones de / los sugetos que **puedan** ser sabedores,

El pretérito imperfecto del modo subjuntivo se presentó en 12 documentos del corpus con 31 casos.

- 9) Hallan/dose la havitacion separada del escritorio, Aduana, y de mas servicio dela Real Hacienda; lo qué se tubo presen/te para qué **sirviere** áeste destino.

Ejemplo del futuro simple del modo subjuntivo. Este tiempo se presentó en 7 documentos con 16 casos dentro del corpus.

- 10) le significó en precen/cia æ Don Josef Maria Barrientos, que / un muchacho le había dicho andaba solici/tando â Antonio Maria Peña, para que / **fuere** de Peon, â pedir licencias al Señor / Governador para los disfraces, trasfiriendo / La funcion para el dia de año nuevo

#### *6.1.4. Tiempos compuestos del modo subjuntivo*

Ejemplo del pretérito perfecto compuesto del modo subjuntivo. Este tiempo se presentó solo una vez en el documento escrito por Ramiro Franco, lo que podría indicar una preferencia del autor o el desconocimiento de su uso en la zona.

- 11) se haga la averiguacion correspon/diente sobre el caso, y sus actores, se soli/site y adquiera el trajico que se **haya echo**, / y por quien con todo lo demas que conduzca / reservando tomar â prevencion las providen/cias combenientes.

Respecto al corpus, hay 16 autores que fueron funcionarios públicos en la Villa de Medellín con cargos de escribanos o alcaldes. Por otro lado, seis de los autores corresponden a personas que no están relacionadas con funciones públicas en los diferentes cabildos y son habitantes de las diferentes villas. Estos últimos personajes son conocidos metodológicamente como manos inhábiles, ya que es evidente que no están familiarizados con las normativas de la lengua escrita, pero aun así pueden escribir un texto coherente: «unos hablantes que —en una descripción quizá poco precisa, pero fácilmente entendible— escriben como hablan» (Ramírez Luengo, 2018, p. 253). Acorde a esto, se observó que estas seis personas utilizan tiempos simples para escribir la información, y en ningún lugar de sus

textos se halló el uso de los tiempos compuestos para narrar los hechos correspondientes. Así mismo, solo Joaquín Sañudo, autor de un documento en 1822, usó el subjuntivo en dos ocasiones. De manera que se resalta la preferencia del uso del indicativo simple por parte de las manos inhábiles.

## 7. Análisis

### 7.1. El caso del futuro de subjuntivo

A partir de la sistematización del corpus, se encontraron particularidades referentes al sistema verbal. Una de ellas es el empleo del futuro de subjuntivo entre 1800 y 1826 en la provincia de Antioquia. Si bien, Herrero Ruiz (2006) explica que esta forma ya venía en decadencia desde principios del siglo XVII en la península (p. 940), se han realizado investigaciones que indican la vitalidad de esta forma en algunas zonas de América durante el siglo XVIII. La siguiente figura muestra la presencia del futuro de subjuntivo hasta 1826, lo que podría indicar índices de decadencia a inicios del siglo XIX. También, resulta curioso que esta forma solo fue usada por escribanos del cabildo y en reducidos contextos sintácticos.



**Figura 2.** Uso del futuro de subjuntivo en la primera mitad del siglo XIX

Para Ramírez Luengo (2008), la decadencia y desaparición del futuro de subjuntivo en América será posterior al siglo XVII. Así, el siglo XVIII marca el final de la forma *cantare*

en zonas como Chile y Buenos Aires. Aun así, se ha comprobado que en algunas zonas conservadoras, como Uruguay, se registran casos hasta mediados del siglo XIX (Ramírez Luengo, 2002, p. 310). Llegados a este punto, y desde una visión superficial, es posible pensar que en Antioquia la forma *cantare* también presenta vitalidad, al menos hasta el primer tercio del siglo, como lo demuestra la figura 2. No obstante, es importante analizar otras cuestiones que permitirán comprobar la veracidad de la anterior afirmación.

En primer lugar, es necesario analizar si las formas del futuro de subjuntivo son de uso libre o rutinizado. Esto es, si hacen parte de una convención jurídica utilizada, generalmente, en documentación notarial y que se ha transformado en una fórmula fija, es decir, «sin variación en sus formantes funcionales que se repite de forma sistemática en una parte específica de una tipología textual específica a lo largo de un lapso temporal más o menos amplio» (Ramírez Luengo, 2004). Ahora bien, el uso del futuro de subjuntivo en alguna de estas oraciones puede significar el uso inconsciente que los hablantes hacen de esta forma verbal.

<b>Porcentaje de uso de las formas de subjuntivo (usos libres/rutinizados)</b>			
Formula	Usos libres	Usos rutinizados	Usos totales
Presente	46	10	56
Pretérito imperfecto	31	0	31
Futuro simple	11	5	16
Pretérito perfecto compuesto	1	0	1
Pretérito pluscuamperfecto	31	0	4

**Tabla 7.** Porcentaje de uso de las formas de subjuntivo presentes en el corpus

En la tabla 7 se encuentra el número de casos libres y rutinizados encontrados en el corpus (solo en subjuntivo). Se puede observar, respecto al futuro simple, que existen 11 casos de uso libre y 5 casos correspondientes a una convención jurídica. Es importante mencionar, además, que los últimos casos de futuro de subjuntivo, presentados en 1812 y 1826 tienen el mismo contexto de aparición, como lo vemos a continuación en la siguiente oración:

- 12) que lo hizo conforme a derecho por Dios nuestro señor y una señal de cruz, / so cuyo cargo **prometió decir verdad en lo que supiere y le / fuere preguntado**, y siéndolo según el interrogatorio, a la primera / pregunta dixo.

Según el Diccionario panhispánico del español jurídico (2016), el fragmento subrayado hace parte del juramento de un testigo como acto previo a una declaración judicial. De esta manera, dicho testigo jura decir la verdad ante su Dios y los demás presentes. Por tanto, los usos que en realidad son elección consciente del hablante son pocos. Razón por la cual es posible afirmar que el futuro de subjuntivo no hace parte del paradigma verbal después de 1812 y, posiblemente, presenta índices de decadencia desde finales del siglo XVIII. Por otro lado, los casos rutinizados del corpus corresponden a la misma fórmula fija *supiere y le fuere preguntado*. No obstante, esta oración es errónea, puesto que esta forma de subjuntivo no puede aparecer en contextos de pasado. En efecto, *le fuere preguntado* se refiere a una situación que ya ha sucedido. Esto prueba que los hablantes de la época usaban estas expresiones, aun cuando no sabían cómo funcionaba su lógica sintáctica. De modo que este desconocimiento confirma, de nuevo, la decadencia de esta forma.

Respecto a la distribución sintáctica, los datos de la siguiente tabla permiten analizar la situación del futuro de subjuntivo en el sistema verbal de Antioquia. Los 16 ejemplos registrados se presentan en los siguientes contextos de aparición.

<b>Uso de cantare por contexto sintáctico (usos totales/libres)</b>		
<b>Estructura</b>	<b>Usos totales</b>	<b>Usos libres</b>
Oración relativa	10	5
Oración condicional	6	6
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>11</b>

**Tabla 8.** Uso del futuro de subjuntivo por contexto sintáctico

Está claro, entonces, que la oración de relativo y la oración condicional son los contextos más usados. Situación que coincide con Uruguay y Centro América (Ramírez Luengo, 2002, 2008), zonas donde dichas oraciones también tuvieron un contexto privilegiado frente a las demás. Por otro lado, es pertinente mencionar, que el corpus posee una serie de ejemplos, en los cuales el futuro de subjuntivo parece haber sido sustituido por otras formas verbales, puesto que se usan en contextos similares como se ejemplifica a continuación:

13) de su majestad y a gastos de justicia y estrados, que irremisiblemente / se exigirán al que contraviniere, directa o indirectamente. / Si **fuere** cierto se tomará con él la más seria providencia.

14) que es cierto el contenido de esta, y preguntando como lo supo, y si save quienes estaban prevenidos, ò hazian caveza, y si **és** cierto hiban â representar el tragico de la pricion de Nuestro Soverano.

El ejemplo anterior muestra dos oraciones condicionales con diferentes tiempos verbales. La primera oración corresponde al año 1808 y la segunda al año de 1846. Así mismo, sucede con las siguientes oraciones:

15) Todo forastero sea dela calidad, **o condicion que fuere**, / deberá presentarse, o avisar a la Justicia que Gobierna sin que / nadie pueda hospedarlo

16) mandan / dichos señores, que ninguna Persona de / **qualesquiera calidad, estado, y cexso que sea**, intente presentarse en las casas, calles, o plazas

Aunque ambas usen el modo subjuntivo, la oración (15) usa el futuro y la oración (16) usa el presente para expresar una condición similar. Nuevamente, estos resultados coinciden con las investigaciones realizadas por Ramírez Luengo para Uruguay (2002, p. 343) y Centro América (2008, p. 165), en donde el futuro de subjuntivo fue remplazado paulatinamente por el presente de subjuntivo y el presente simple.

## **7.2. La preferencia por los tiempos en presente**

Como es evidente en los resultados, los escribientes prefieren el uso de los tiempos en presente. Es posible que esto se deba a la tipología textual de los textos, pues como se ha mencionado anteriormente, la documentación jurídica tiene características especiales que permiten un acercamiento a los testimonios de diversos protagonistas.

Por un lado, se tiene un fenómeno conocido como *presente histórico*, el cual consisten en relatar eventos del pasado con formas verbales del presente. Guerrero González (2014) explica que «el presente histórico, al alternar con formas verbales en pretérito, conlleva mayores efectos de viveza y dramatismo, cumpliendo una función evaluativa dentro del relato» (p. 94). De modo que este tipo de narraciones pueden contener los eventos más importantes del relato, pues son reconocidos por el autor como una realidad reportable, es decir, que está en constante evaluación.

17) Y dixo que: El 20 de noviembre **entra** Don Josef Calle a su casa / y se **va** horas mas tarde / a su trabajo y **ofrece** poner la / pieza nesessaria para la operacion de fundir ásu costa

Por otro lado, los textos notariales tienen información muy variada que buscan registrar información sobre determinados hechos en una fecha específica. Esto son sucesos hacen parte del presente de quien relata los hechos.

18) Juan Francis/co Gonzales de este vecindario, ante Vs. Y con mi ácos/tumbrado respeto **pareesco**, y **digo**: que **ofresco** durante el tiempo de mi manejo, dar las / piezas nesessarias de casa para la operación y / servicio de la fundicion

Es posible que las razones mencionadas anteriormente sean la causa de la alta frecuencia de verbos en presente, especialmente, si se tiene en cuenta que un testimonio escrito tiene,

Un carácter histórico-jurídico, una forma de redacción determinada y no está destinado directamente a dar fe de la veracidad de un hecho o constituir una prueba del mismo sino más bien a garantizar la adecuada transmisión de un hecho, de un mensaje, de una voluntad. (Galende y García, 2003, p. 21)

Esto significa que el texto notarial no solo busca recoger hechos sobre aspectos legales, sino también establecer la verdad del protagonista. De esta manera, estas formas verbales son utilizadas como una herramienta para generar credibilidad en el testimonio.

## 8. Conclusiones y perspectivas

A la luz de lo expuesto anteriormente, es posible determinar el paradigma verbal de la provincia de Antioquia en el siglo XIX. Se concluye, entonces, que el sistema cuenta con las siguientes formas del indicativo: presente, pretérito perfecto simple, pretérito imperfecto, futuro simple, condicional simple, preterido perfecto compuesto y pretérito pluscuamperfecto; e incluye algunas formas del subjuntivo: presente, pretérito imperfecto, futuro simple y pretérito perfecto compuesto. Este sistema no cuenta con el pretérito anterior, el futuro compuesto, el condicional compuesto del modo indicativo, el futuro compuesto del subjuntivo y el pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo. Así mismo, se hace evidente el poco uso del condicional simple del modo indicativo y del pretérito perfecto compuesto.

Cabe señalar, además, la preferencia de los escribientes por el uso de los tiempos simples del modo indicativo; ya que, según las frecuencias de aparición, los tiempos compuestos solo cuentan con un porcentaje del 3,94% del total. De igual forma, es indudable el contexto privilegiado de los verbos en presente, usados generalmente como una herramienta para obtener veracidad en el discurso al utilizar el presente histórico.

Por otro lado, la distribución sintáctica del futuro subjuntivo en Antioquia aparece restringida y reducida a dos contextos: la oración condicional y la oración de relativo. Aun así, su frecuencia de aparición no cuenta con números grandes y es superada tanto por el presente de subjuntivo como por el presente de indicativo en los mismos contextos sintácticos. Igualmente, está claro que el futuro de subjuntivo presenta índices de decadencia a finales del siglo XVIII. Esto porque parte de las formas encontradas son usos rutinizados y mal utilizados; las restantes tienen pocas apariciones. Es posible que, para el primer cuarto del siglo, *cantare* ya estuviera desapareciendo del paradigma antioqueño.

Es pertinente aclarar que durante la realización de este trabajo surgieron inquietudes que aún quedan por explorar. Entre estas se encuentra el interés por ampliar el rango cronológico de esta investigación, con el fin de verificar los usos del futuro de subjuntivo en Antioquia durante los siglos XVII y XVIII. Además, comprobar en qué momento histórico esta forma fue perdiendo vitalidad y comenzó a restringir su uso. También, sería interesante verificar si el paradigma verbal encontrado se mantiene en documentos de tipología textual diferente.

Como comentario final, se debe mencionar la importancia de realizar trabajos de lingüística histórica en todas las regiones de América. Esto permite observar diversos fenómenos que se materializan de forma similar en las distintas zonas geográficas. En el caso de paradigma verbal, es claro que Antioquia no es un caso aislado y comparte similitudes con otros lugares del continente.

## 9. Referencias

- Alonso, C. H. (1973). Sobre el tiempo en el verbo español. *Revista española de lingüística*, 3(1), 143-178.
- Bertolotti, V., Coll, M., & Polakof, A. (2012). *Documentos para la historia del español en el Uruguay*, volumen 2, *Cartas personales y documentos oficiales y privados del siglo XIX*. Montevideo: Universidad de la República.
- Carrera de la Red, M. (2000). Registros e historia del español en América: El ejemplo de Colombia. *Lingüística, Revista de la Asociación de Lingüística y Filología de la América Latina (ALFAL)*, (22), 11-34.
- Carrera de la Red, M. (2013). Parámetros de variación morfosintáctica en textos clasificados como "Autos" en la Nueva Granada del siglo XVIII. *In Actas del XXVI Congreso Internacional de Lingüística y de Filología Románicas*, 63-76.
- Carrera de la Red, M. (2018). Hacia un estudio de la variación pragmática regional en el español de Colombia: la época de la independencia. *En Actas del X Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española: Zaragoza, 1811-1829*.
- Cock Hincapié, O. (1969). *El seseo en el Nuevo Reino de Granada (1550-1650)*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- Coseriu, E. (1992). Lingüística histórica e historia de las lenguas. *Boletín de Filología*, 33(1), 27-33.
- Cuervo, R. J. (1987). *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- Fontanella de Weinberg, M. B. (1992). Variación sincrónica y diacrónica de las construcciones con haber en el español americano. *Boletín de filología*, 33 (1), 35.

- Guerrero, S. (2014). una aproximación sociolingüística al empleo del presente histórico en narraciones de experiencia personal en hablantes de Santiago de Chile. *Revista de lingüística teórica y aplicada*, 52(2), 89-112
- Hualde, J. I., Olarrea, A., Escobar, A. M., & Travis, C. E. (2009). *Introducción a la lingüística hispánica*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Loureda, Ó. (2003). *Introducción a la tipología textual*. Madrid: Arco Libros.
- Lope Blanch, Juan M. (1985). *El habla de Diego de Ordaz*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- López, R. E. Análisis del paradigma verbal a partir de un texto en prosa del siglo XVI. *Archivum*, 61-62.
- Ludtke, J. (1996). La edición de fuentes para la historia del español colonial. *Lexis*, 20 (1-2), 427-445.
- Marimón Llorca, C. (2006). El español en América: de la conquista a la Época Colonial. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes: [http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/el-espaolen-amrica-de-la-conquista-a-la-poca-colonial-0/html/00f4b922-82b2-11df-acc7-002185ce6064\\_2.html](http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/el-espaolen-amrica-de-la-conquista-a-la-poca-colonial-0/html/00f4b922-82b2-11df-acc7-002185ce6064_2.html)
- Menéndez, S. M. (2010). Opción, registro y contexto: El concepto de significado en la lingüística sistémico-funcional. *Tópicos del seminario*, (23), 221-239.
- Melis, C., & Flores, M. (Eds.). (2015). *El siglo XIX: inicio de la tercera etapa evolutiva del español*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Morales, H. L. (1996). Rasgos generales. En *Manual de dialectología hispánica: el español de América*, 19-27.
- Moreno de Alba, J. G. (1972). Frecuencias de formas verbales en el español hablado en México. *Anuario de Letras. Lingüística y Filología*, 10, 175-189.

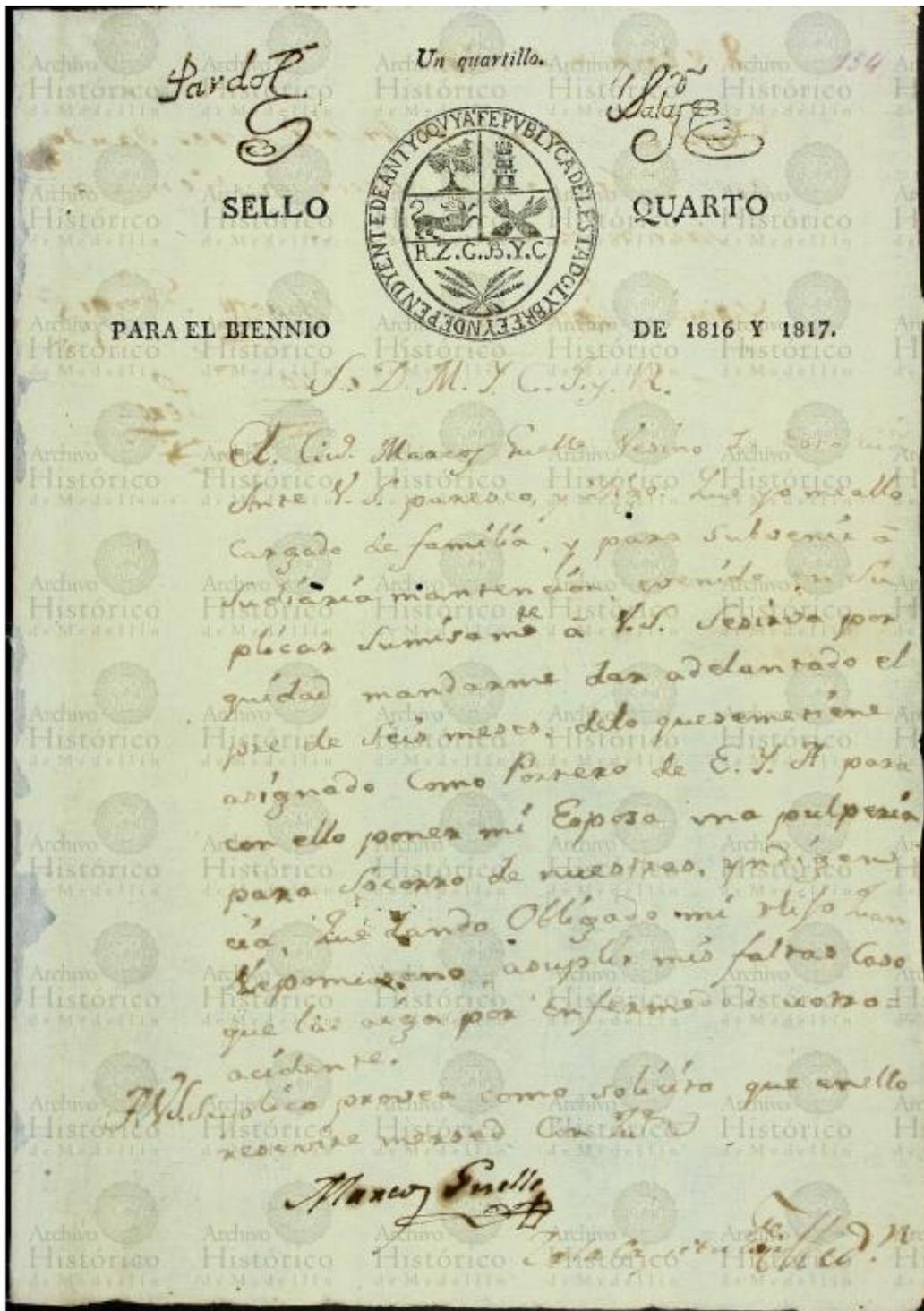
- Oesterreicher, W. (1996). Lo hablado en lo escrito. Reflexiones metodológicas y aproximación a una metodología, en T. Kotschi, W. Oesterreicher y K. Zimmermann (eds.), *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*, 317-340. Frankfurt: Iberoamericana Vervuert.
- Quesada, M. A. (2013). El sistema verbal del español de Costa Rica en los albores de la época independiente. *Signo y seña*, (23), 81-102.
- RAE & ASALE. (2016). Diccionario panhispánico del español jurídico. Recuperado de: <https://dpej.rae.es/lema/juramento-de-un-testigo>
- RAE. (2010). *Nueva gramática de la lengua española, Manual*. Bogotá: Espasa Libros.
- Ramírez Luengo, J. L. (2002). El futuro del subjuntivo en la Banda Oriental del siglo XVIII. *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, (20), 305-318.
- Ramírez Luengo, J. L. (2004). Notas sobre el futuro de subjuntivo en la Vizcaya bajomedieval. En *Actas del V Congreso de Lingüística General: León 5-8 de marzo de 2002* (2321-2329). Arco Libros.
- Ramírez Luengo, J. L. (2008). El futuro de subjuntivo en el español centroamericano del siglo XVIII: vitalidad, empleo e indicios de decadencia. *Nueva revista de filología hispánica*, 141-154.
- Ramírez Luengo, J. L. (2013). Introducción: La historia del español de América. *Signo y seña*, (23), 3-8.
- Ramírez Luengo, J. L. (2016). Documentación de archivo e historia de la lengua: Una reflexión desde el caso colombiano. *Lingüística y Literatura*, (70), 87-117.
- Ramírez Luengo, J. L. (2018). Manos inhábiles e historia del español de América: un ejemplo de la Nicaragua dieciochesca. *Anuario de Letras: Lingüística y filología*, 6(1), 251-276.

Ruiz Vásquez, N. F. (2013). La diacronía del español (y las demás lenguas) de Colombia, una tarea aplazada. *Signo y Seña* (23), 103-118.

Wingeyer, H. R., & Moreno, N. (2000). Simplificación del sistema verbal en el español de América. *Centro Virtual Cervantes*, 521. Recuperado de: [https://cvc.cervantes.es/ENSEÑANZA/biblioteca\\_ele/asele/pdf/11/11\\_0521.pdf](https://cvc.cervantes.es/ENSEÑANZA/biblioteca_ele/asele/pdf/11/11_0521.pdf)

10. Anexos

10.1. Facsímil



## 10.2. Transcripción paleográfica

Nombre: 015

Siglo: 19

Año: 1816

Autor (datos étnicos): s/d

Autor: Hombre

Autógrafo: Sí

País actual: COL

Topónimo actual: Medellín

Topónimo histórico: Villa de Medellín

Adscripción histórica: Villa de Medellín, Virreinato de la Nueva Granada

Tipo textual: Documentos jurídicos

Archivo: Archivo Histórico de Medellín, Colombia, Concejo de Medellín, Colonia, Peticiones, Tomo 80, ff. 154r.

Número de folios: 1

Número aproximado de palabras: 127

Créditos: Semillero Español Histórico de Antioquia, *Documentos para la historia del español de Antioquia, Colombia*, edición de Sara Bolívar Puerta, bajo la coordinación de María Claudia González-Rátiva, transcripciones inéditas.

Facsimilar disponible: Sí

Síntesis: Petición del portero del cabildo Marcos Guelle para que se le adelante el sueldo.

### Transcripción paleográfica

{f.154} *Señores Del Muy Ylustre Cabildo Justicia y Regimiento / El ciudadano Marcos Guelle vesino de esta ciudad / Ante V.S. paresco, y Digo: que yo me alla / cargado de familia, y para subvenir a / su diaria mantencion e venido en su/plicaz sumisamente a V.S. se sirva por/quidad mandarme dar adelantado el / pre de tres meses, delo que se me tiene / asignado*

como Portero de E.Y.A para / con ello poner mi Esposa una pulpería / para socorro de  
nuestras, yndigen/cia, que dando obligado mi hijo Juan / Nepomuceno a suplir mis faltas  
caso / que las aiga por enfermedad u otro / accidente. / AVS. Suplico provea como solicito  
que en ello / resevire merced con Juan / Marcos Guelle / Zala capitular *de Medellín*